

Denegación RAI

Escrito por catiuska - 15/02/2013 21:05

Buenas noches, necesito ayuda con éste tema tan confuso. En diciembre solicité la RAI (renta activa de inserción) a través de internet, tengo un certif. de discapacidad, se me había acabado la prestación por desempleo y no estoy casado ni soy pareja de hecho, es decir, no formo unidad familiar con nadie. Estoy empadronado con mi ex pareja en el mismo domicilio y compartimos los gastos de alquiler, como compañeros de piso. Formábamos pareja de hecho hasta el 4 de enero, pero ya no (por motivos que no vienen al caso), y así lo comuniqué y presenté el certificado de baja en el registro de parejas de hecho, para que no me pusieran pegas.

Me han denegado la ayuda porque según ellos "Las rentas de su unidad familiar , divididas por el número de miembros que la componen, incluido vd., superan el 75 por ciento del Salario Mínimo Interprofesional", he estado esperando resolución y hoy que me ha dado por entrar en el portal de internet de sepe he visto que me la han denegado el 23 de enero!! y nadie me ha notificado nada ni por correo postal ni por email. ¿El hecho de estar empadronados juntos ya quiere decir que somos unidad familiar? solo pagamos a medias el alquiler y los gastos, como con cualquier compañero de piso, porque a efectos somos como compañeros de piso, ni estamos casados, ni somos pareja de hecho, ni tenemos hijos.

No entiendo porqué me la deniegan, yo cumplo TODOS los requisitos y porque a ellos se les plante que por estar empadronados ya somos unidad familiar me parece injusto, tengo las de ganar si reclamo?

=====

Re: Denegación RAI

Escrito por euribor - 18/02/2013 10:09

Por estar empadronados juntos, no quiere decir que seais una unidad familiar... lo malo es que estuviste registrados como pareja de hecho y que el 4 de enero te diste de baja que ellos sospechan que ha sido única y exclusivamente para beneficiarte de la RAI.

Si no vivierais juntos...

=====

Re: Denegación RAI

Escrito por catiuska - 18/02/2013 12:12

Solicité la ayuda el 26 de dic,y el 4 de enero nos dimos de baja en el registro, que pensabamos hacerlo pero por las fechas en las que estabamos no se pudo antes. Yo cuando hice la solicitud lo explique todo, con toda mi buena fe, sino no hubiese dicho nada. El caso es que cumplo los requisitos y aunque fuera pareja de hecho,segun la convocatoria de la ayuda no formamos unidad familiar. Lo que piensen me da igual, el caso es si tengo derecho o no, que es a lo que me refiero.

=====

Re: Denegación RAI

Escrito por euribor - 19/02/2013 12:52

Ya... pero si lo miras desde fuera... parece que la baja de la pareja de hechos ha sido sólo para pedir la ayuda...

=====